



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”

BASES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero numeral TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCION II Y TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO de los “**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**” y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro con R.F.C. CES9411248D5 y No. de registro 24/22-C100 convoca a los o las siguientes interesado(a)s en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PICK UP”**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora <https://www.cesaveq.org.mx/> y de los OSIAPI www.osiap.org.mx, o bien, en su oficina localizada en Autopista México - Querétaro Km 186.8, S/N, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247, Tel. 448 275 1336, en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
Periodo de recepción de preguntas para junta de aclaraciones	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día jueves 23 de octubre del 2025 a las 16:00 horas.	Al correo electrónico presidencia@cesaveq.org.com y gerencia@cesaveq.org.mx Autopista México - Querétaro Km. 186.8, S/N, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247.
Acto de Junta de aclaraciones.	A las 10:00 horas del día viernes 24 de octubre de 2025	
Periodo para presentación de propuestas	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día lunes 27 de octubre del 2025 a las 09:30 horas.	
Acto de presentación apertura y evaluación de propuestas	A las 13:00 horas del día lunes 27 de octubre de 2025	Autopista México - Querétaro Km. 186.8, S/N, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247.
Acto de fallo	A las 15:00 horas del día martes 28 de octubre de 2025	
Firma del contrato	El contrato se firmará dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.	



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”**

CONSIDERACIONES

- Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo al calendario de actividades y plazo de la presente convocatoria.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Invitación.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en moneda nacional M.N. (peso mexicano MXN) (dos cifras decimales).
- Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.
- Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con la adquisición de bienes motivo de esta invitación.
- Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Calamanda, El Marqués, Querétaro; a 17 de octubre de 2025

ATENTAMENTE

**J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRÁ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1	Descripción del bien	6
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	6
2.1	Requisitos para la entrega de propuestas	7
2.2	Documentación que integrará la propuesta	7
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	8
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica	11
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica	12
3	PROCEDIMIENTO	13
3.1	Junta de Aclaraciones	13
3.2	Presentación, apertura y evaluación de propuestas	14
3.3	Criterios para adjudicar contrato	16
3.4	Criterios de desechamiento	16
3.5	Fallo	17
3.6	Disposiciones complementarias	17
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	18
4.1	Cancelación	18
4.2	Declarar desierto el procedimiento	18
5	EL CONTRATO	18
5.1	Firma del contrato	18
5.2	Modificaciones al contrato	20
5.3	Vigencia del contrato	20
5.4	Impuestos y derechos	20
5.5	Impedimento para celebrar contrato	20
5.6	Rescisión de contratos	21
5.7	Terminación anticipada	21
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	21
6.1	Inconformidades	21
6.2	Controversias	21
6.3	Penas convencionales	21
6.4	Sanciones	21
7	NEGOCIACIONES	22
8	ANEXOS	23
	Anexo 1	23
9	Anexo 2	26
10	FORMATOS	35
	Formato 1	35
	Formato 2	36
	Formato 3	37
	Formato 4	38
	Formato 5	39
	Formato 6	40
	Formato 7	41



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”

Formato 8	42
Formato 9	43
Formato 10.....	44
Formato 11.....	45
Formato 12.....	46
Formato 13.....	47
Formato 14.....	48



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administrador del contrato: La persona en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de contratación, de acuerdo a lo establecido en los “LTEOC” y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Contratante: La facultada para realizar procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios que se requieran.

Contrato Abierto: Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Contrato Cerrado: Contrato en el que se establece solamente la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

Instancia Ejecutora: Organismo Auxiliar, organización, institución, dependencia o institución internacional, que cumple con la normatividad aplicable vigente, requisitos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas, designada por la Unidad Responsable, a la que se le otorga la responsabilidad de operar total o parcialmente los proyectos de los Componentes que forman parte de las presentes Reglas; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales y las convenidas en los instrumentos jurídicos aplicables;

LTEOC: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

OSIAP: Organismos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Productor

Participante: Persona física o moral que acepte presentar propuestas en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Proveedor o Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique los bienes o la contratación de servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado(a) acto de dominio o administración.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES
BASES Y CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE
“PICK UP”

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente Invitación se convoca de conformidad a la Fracción II del lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO y TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d) del Capítulo Primero “De las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios” de las “Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural”, para el ejercicio fiscal 2025. En ese tenor, con el carácter de nacional por el que se convoca, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Invitación a cuando menos Tres Personas CESAVEQ-01-SV-2025, tiene por objeto la adquisición de “PICK UP”.

Las condiciones, especificaciones, cantidades y características del bien requerido se señalan en el Anexo 1 Técnico de la convocatoria.

El servicio deberá ser entregado con las características, en el lugar y en los tiempos establecidos en el Anexo 1 técnico de la convocatoria.

1.1 Descripción del Bien

PARTIDA ÚNICA; “PICK UP”

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
“PICK UP”	Unidad	1	Campañas de Protección Fitosanitaria: Mosca de la Fruta

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas de manera personal o mediante servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el “Cronograma de Actividades y Plazos”.

Para la presentación de las propuestas, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos, descripción y especificaciones previstas en la Convocatoria, su Anexo 1 Técnico, y las precisiones realizadas en la Junta de aclaraciones y formatos, y sólo podrá presentar una proposición por partida.

La entrega del bien será en los plazos y lugares establecidos en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.

La modalidad de contratación para la adjudicación del contrato del servicio será CERRADO.

El criterio de evaluación será binario “Cumple” o “No Cumple”.